



ACTA #12
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACIÓN CENTRO HOSPITALARIO TATAMÁ

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales de la Fundación y de ley, el día viernes 6 de marzo de 2026, a las 9:00 a.m., en el Hotel Hacienda San José - Pereira, se llevó a cabo la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Fundadores de la Fundación Centro Hospitalario Tatamá.

ORDEN DEL DIA

1. Palabras de bienvenida del Presidente del Consejo Directivo, Gabriel Jaramillo Sanint.
 2. Verificación de Quorum y consideración del Orden del Día.
 3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
 4. Nombramiento de la Comisión para Aprobación del Acta.
 5. Lectura del informe de la Comisión para aprobación del Acta #11 de la Asamblea anterior.
 6. Informe de gestión de la gerencia de la Fundación, por Juan Guillermo Serna.
 7. Intervención de Ricardo Ospina, Gerente del Proyecto Hospital Fundación Santa Fe de Bogotá-Tatamá.
 8. Dictamen del Revisor Fiscal – Jorge Hoyos Salazar.
 9. Estudio y aprobación de los estados financieros del 2025.
 10. Lectura documento de permanencia en Régimen Tributario Especial.
 11. Propuesta de Inversión de excedentes año 2024 - 2025.
 12. Propositiones y varios.
-
1. **Palabras de bienvenida del Presidente del Consejo Directivo, Gabriel Jaramillo Sanint.**
El Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Tatamá, Gabriel Jaramillo Sanint, da la bienvenida a los asistentes y pide a Jorge Hoyos Salazar-Revisor Fiscal- la verificación del Quorum.
 2. **Verificación del Quorum y consideración del Orden del Día.**
Una vez revisado y cotejado el resultado del conteo para la verificación del quorum, Jorge Hoyos Salazar, Revisor Fiscal, confirma que hay quórum suficiente para sesionar, deliberar y decidir. Por lo tanto, Juan Guillermo Serna, Representante Legal de la Fundación Tatamá, procede a instalar la Asamblea; hace la lectura del Orden del Día y lo pone a consideración de la Asamblea.
 3. **Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.**
Juan Guillermo Serna, propone como Presidente de la reunión a Gabriel Jaramillo Sanint; y como Secretaria, a María Cristina Piedrahita Bernal; nombramientos que fueron aprobados por la Asamblea de forma unánime.
 4. **Designación de comisión aprobación de acta de la presente reunión.**
La Secretaria de la reunión, María Cristina Piedrahita Bernal, propone a la Sra. Luz María Isaza Vallejo y a la Sra. Martha Cecilia Álvarez Mejía como integrantes de la Comisión encargada de aprobar el Acta de la presente reunión. Esta proposición es aprobada por la totalidad de los asistentes.

Handwritten signature



5. Informe de la comisión que aprobó el texto del acta anterior.

La Sra. María Cristina Piedrahita, Secretaria de la reunión, hace lectura del informe de la Comisión para Aprobación del Acta No.11, de la Asamblea anterior. (ANEXO #1).

6. Informe de gestión del Gerente de la Fundación, Juan Guillermo Serna.

El gerente de la Fundación, Juan Guillermo Serna Valencia, hace lectura del informe de gestión correspondiente a las actividades realizadas en el año 2025. (ANEXO #2)

7. Intervención de Ricardo Ospina, Gerente del Proyecto Hospital Fundación Santa Fe de Bogotá-Tatamá.

Informe de gestión del Proyecto Hospital Fundación Santa Fe de Bogotá – Sede Tatamá, destacando los siguientes aspectos:

Gobierno del proyecto.-

Tatamá ha mantenido un esquema de gobierno vigente que fortalece la gestión transversal en todos los frentes de trabajo. Se cuenta con Comités Directivos para el seguimiento de la obra y la puesta en marcha, los cuales garantizan el cumplimiento del plan establecido para su apertura.

Avance de obra.-

Con corte al 05 de marzo de 2026, la ejecución del proyecto alcanza cerca del 70%, frente a un 76% programado. Se proyecta la finalización de la obra en el mes de mayo, para dar inicio a las etapas de dotación y al proceso de habilitación ante la Secretaría de Salud para la prestación de servicios.

Ejecución presupuestal.-

En relación con la ejecución presupuestal de obra y dotación, con corte a febrero de 2026 se ha adjudicado el 93% del presupuesto previsto para la Fase I, equivalente a COP \$34.358 millones.

Puesta en marcha.-

El avance general de la puesta en marcha alcanza el 58%, con cumplimiento de hitos relevantes en los diferentes subcomités, conforme a lo planeado. Se destacan los siguientes avances:

- a. Talento humano: Definición del headcount y perfiles requeridos, así como del plan de selección y contratación.
- b. Relacionamiento médico: Definición del proceso de vinculación al cuerpo médico y desarrollo de convocatorias en Bogotá y la región para profesionales de la salud interesados en el proyecto.
- c. Experiencia y acceso: Realización de un estudio con un tercero para identificar necesidades y preferencias de los usuarios del sistema de salud en la región del Eje Cafetero, con el fin de robustecer la propuesta de valor.
- d. Comercial y mercadeo: Implementación del plan de mercado, acercamiento con aseguradores locales y definición del portafolio de servicios.
- e. Tecnología: Definición de la dotación tecnológica y de la conectividad entre sedes.

anct
8



Gestión de donaciones.-

Se presentó el estado del capítulo de donaciones con corte a diciembre de 2025, alcanzando un recaudo de COP \$11.390 millones, superando la meta en COP \$173 millones. Asimismo, se registran compromisos por COP \$45.057 millones, equivalentes al 70,4% de la aspiración total.

Modelo de atención.-

Se expusieron los atributos del modelo de atención que caracteriza a la Fundación, así como los servicios y capacidades con los que contará la sede para la atención integral de los pacientes. Se destaca que el diseño arquitectónico responde a la necesidad de diferenciar los flujos de atención, facilitando la interacción de los pacientes con los distintos servicios. Igualmente, se socializaron las proyecciones de atención para los próximos dos años.

Próximos desarrollos.-

Finalmente, se informó a los asistentes que próximamente se realizará el lanzamiento de “Casa Tatamá”, un espacio concebido para acercar el proyecto a la comunidad del Eje Cafetero y fortalecer el relacionamiento con familias promotoras y donantes.

8. Dictamen de la Revisoría Fiscal.

El señor Jorge Hoyos hace la lectura del dictamen, en el que decreta que ha auditado, debidamente certificados, los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio; y, el estado de flujos de efectivo. Opina que tanto los estados financieros a 31 de diciembre de los años revisados; así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, cumplimiento de conformidad con las Normas Colombianas de Información Financiera incorporadas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y actualizaciones.

9. Estudio y aprobación de los estados financieros diciembre 2025.

El señor Jorge Hoyos, Revisor Fiscal, hace una amplia exposición de los estados financieros del año 2025 y le pide la Sr. Presidente que los ponga a consideración de la Asamblea. Después de ser analizados, fueron aprobados con el voto favorable de todos los asistentes. Se anexan con el informe para que formen parte de esta acta. (ANEXO #3).

10. Lectura documento de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

El señor Jorge Hoyos, Revisor Fiscal, pone a consideración de la Asamblea el documento para demostrar ante la DIAN que no pretendemos generar lucro y que la voluntad de la Asamblea es que la Fundación Tatamá permanezca en el Régimen Tributario Especial, dando cumplimiento al decreto 2150, del 2017 -Entidades Sin Ánimo de Lucro- Artículo 1.2.1.5.1.8. Explica a la Asamblea la conveniencia de que la Fundación Centro Hospitalario Tatamá siga en el régimen especial de impuestos; pues permite que quienes hacen donaciones tengan beneficio tributario. Y, que en calidad de entidad sin ánimo de lucro, no distribuye utilidades.

ancl
a



Reafirma que la Fundación Tatamá cumple con las actividades para ser objeto de ese fin:

- Apoya la creación de una entidad para la prestación de servicios de salud.
- Tiene un interés y acceso a la comunidad en general.
- Pretende reinvertir las utilidades en mejoramiento continuo.
- Apoya a otras entidades sin ánimo de lucro

Acto seguido, se aprueba por unanimidad autorizar que se adelanten los trámites pertinentes y se suministre a la DIAN toda la documentación requeridos para este fin. Pide, además, autorización a la Asamblea para entregar a la DIAN información exógena de los donantes en caso de que esta información sea requerida; teniendo respuesta afirmativa de toda la Asamblea.

11. Propuesta de la inversión de los remanentes fiscales años 2023, 2024 y 2025.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.27. del decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, se propuso ante la Asamblea que dado que en el año 2025, se presenta un resultado negativo tributario de \$196.751.140, de los cuales la mayor deducción obedece a Donaciones hechas a entidades sin ánimo de lucro dedicadas al sector Salud (Estatuto Tributario 359), este valor se destine como la reinversión de los excedentes del año 2023 (\$178.581) y parte de los excedentes del año 2024 (\$18.170.140) en cumplimiento de la normatividad actual, tal y como se expone en el siguiente cuadro, que fue presentado ante la Asamblea:

Propuestas reinversión de excedentes

Año 2023

Año 2024

Asamblea 2025

Artículos 358 y 360 del Estatuto tributario (5 años). Asamblea anterior a marzo 31

NOTA 5: IMPUESTO DE RENTA POR AL AÑO 2025

En el período 2025 la Fundación generó **resultados contables** negativos por \$197.503.357, por lo cual no se genera impuesto de renta en este período.

Los **resultados tributarios** negativos de la Fundación **antes** de descontar la aplicación de los beneficios tributarios de los años 2023 y 2024, ascienden a \$196.751.140. De este valor se detrae o descuentan, como menor deducción o gasto fiscal, las reinversiones que se aprobaron en la asamblea del año 2025, y se aplican a los períodos 2023 y 2024, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

Reinversiones	Años para hacer reinversión		Neto
Resultado año 2025 sin aplicación reinversiones			(196.751.140)
Aplicación de las reinversiones an años anteriores			
Año 2023	2025 al 2028	178.581.000	(18.170.140)
Año 2024	2025 al 2029	122.332.000	104.161.860
Saldo por reinvertir año 2024	2026 al 2029		104,161,860

anex
&



Sometida a votación la anterior propuesta, la misma fue aprobada con el voto positivo de todos los presentes en la reunión.

12. Propositiones y varios.

El señor Presidente pregunta a la Asamblea si hay alguien que quiera plantear un tema para desarrollar, pero no hubo ninguna manifestación.

No habiendo ningún punto a desarrollar y habiéndose agotado el Orden del Día, el Presidente dio por terminada la Asamblea, siendo las 11:00 a.m.

El Presidente,



GABRIEL JARAMILLO S.

La Secretaria,



MARÍA CRISTINA PIEDRAHITA B.

